



UNIVERSIDAD
NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO
DE
INVESTIGACION

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

RESOLUCION N° 029-2022-Virtual-VRINV
Lambayeque, 30 de junio del 2022

VISTO:

El oficio N° 070-2022-VIRTUAL-IV-VRINV, presentado por la el Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo, Director del Instituto de Investigación-VRINV.

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del Visto, el director del Instituto de Investigación-VRINV, remite para aprobación la propuesta del Curso Taller Virtual "**Procesos Editoriales Tópicos de Redacción en el Nivel Sintáctico para la Publicación de la Investigación**"; alcanzado por la responsable de la Unidad de Editorial universitaria, Lic. Karin del Rosario Aguayo Matta;

Que el objetivo de este curso es capacitar a docentes, alumnos y personal administrativo que realizan investigación en Procesos editoriales orientados a la redacción en el nivel sintáctico para publicación de sus investigaciones;

Que, el Curso Taller Virtual "**Procesos Editoriales Tópicos de Redacción en el Nivel Sintáctico para la Publicación de la Investigación**" está dirigido al personal docente, estudiante y administrativo, investigadores de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo con miras a publicar su producción textual; a realizarse los días del 14, 19, 21 y 26 de julio del presente año; y estará a cargo del ponente Mg. Rolando Rocha Martínez, docente de la Universidad Nacional de San Marcos;

Que, la Unidad de Editorial Universitaria, dentro de su Plan Operativo programa y ejecuta eventos a docentes, estudiantes y personal administrativo a fin de brindar el conocimiento sobre los procesos editoriales y por ende el desarrollo de capacidades que les permita la producción y publicación textual; por ello, el Vicerrectorado de Investigación como instancia de gobierno en Investigación, ha dispuesto se emita la presente resolución;

Que, en el art. 50º de la Ley Universitaria Ley N° 30220, precisa que: "**El Vicerrectorado de Investigación es el Organismo de más Alto Nivel en la Universidad en el ámbito de la Investigación**"; y en el artículo N° 28.2º del Estatuto de la Universidad, señala que es atribución del Vicerrectorado de Investigación 28.2.1 Dirigir y Ejecutar la Política General de Investigación de la Universidad.

SE RESUELVE:

1º- Aprobar Curso Taller Virtual "**Procesos Editoriales Tópicos de Redacción en el Nivel Sintáctico para la Publicación de la Investigación**" dirigido al personal docente, estudiante y administrativo, investigadores de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo con miras a publicar su producción textual; a realizarse los días del 14, 19, 21 y 26 de julio del presente año; a cargo de la responsable de la Unidad de Editorial Universitaria, Lic. Karin Aguayo Matta en coordinación con el Director del Instituto de Investigación, Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo.

2º: Notificar la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Facultades y Dirección del Instituto de Investigación-VRINV

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. MAURO ADRIEL RÍOS VILLACORTA
Vicerrector de Investigación